

BASES

ALMA⁹
GROFF

La Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro convoca el XIV Certamen Internacional Almagro Off, a fin de promover la creación contemporánea, la exploración de nuevos lenguajes escénicos y propuestas innovadoras de dirección teatral sobre textos de los siglos XVI y XVII, conforme a las siguientes bases:

1.- Participantes. Podrán concurrir al Certamen profesionales del ámbito de la dirección escénica, de cualquier nacionalidad, cuyo trabajo esté basado, inspirado o ponga en escena textos de los siglos XVI y XVII. La trayectoria escénica del director de la propuesta presentada no puede superar los cinco (5) montajes profesionales.

2.- Idioma y duración de los espectáculos. Los espectáculos se podrán representar en cualquier idioma y deberán tener una duración mínima de una (1) hora. Las propuestas escénicas no podrán haber sido estrenadas antes del 1 de enero de 2023.

3.- Temática y enfoque. El género, estilo, estructura y temática de las propuestas deberán basarse en textos dramáticos o no dramáticos de los siglos XVI y XVII.

4.- Presentación de propuestas. Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital desde las 14:00 horas del 21 de octubre de 2024 hasta las 14:00 horas del 15 de enero de 2025 (hora peninsular). El formulario de registro estará disponible en la web del Festival: www.festivaldealmagro.com/convocatorias. Es imprescindible completar todos los campos obligatorios del formulario.

5.- Proceso de selección. Un comité especializado seleccionará un máximo de cuatro (4) propuestas, más dos (2) propuestas adicionales de reserva.

El comité estará integrado por destacadas personalidades del mundo de las artes escénicas, cuya composición será determinada por la Fundación. Dicho comité podrá consultar informes de otros especialistas y solicitar información adicional si lo considera oportuno.

Las propuestas seleccionadas tendrán un plazo de tres (3) días para confirmar su participación. En caso de no recibir confirmación, el Festival contactará con la primera propuesta de la lista de reserva.

BASES

ALMA⁹
GROFF

6.- Criterios de selección. Los criterios de selección se aplicarán en base a:

- La adecuación al repertorio de teatro clásico de los siglos XVI y XVII.
- Recuperación de autoras y autores, y textos desconocidos o poco representados.
- La representación femenina en la dirección escénica, que no será inferior al 50% de las propuestas seleccionadas.
- La procedencia, fomentando la creación artística nacional en un 70% de las propuestas seleccionadas, pudiendo corresponder el resto del porcentaje a propuestas internacionales.
- Se valorarán especialmente las propuestas accesibles, que incluyan subtítulo adaptado, audiodescripción y materiales en lectura fácil para personas con discapacidad.
- El comité de selección valorará la calidad artística, el carácter innovador, creativo y la singularidad de la propuesta, para así conseguir formar una selección global equilibrada y multidisciplinar.

7.- Comunicación de los resultados. En el segundo trimestre de 2025, se harán públicas las propuestas seleccionadas, cuya exhibición será programada en la sección Almagro Off de la 48ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, que tendrá lugar en el mes de julio de 2025. Las propuestas seleccionadas serán exhibidas dentro del espacio escénico que determine el Festival.

8.- Jurado. La Fundación elegirá a un jurado distinto al comité de selección, que estará compuesto por reconocidos profesionales de diferentes ámbitos de las artes escénicas. Este jurado será el responsable de ver los trabajos seleccionados y elegir, entre estos, el espectáculo ganador del XIV Certamen Internacional Almagro Off. Se valorará la excelencia de los proyectos, teniendo en cuenta criterios de originalidad y creatividad. El jurado no podrá declarar desierto el premio y deberá decidir un único espectáculo ganador, salvo si se dieran las circunstancias de fuerza mayor que se detallan en la cláusula decimotercera.

BASES

**ALMA
GROFF**

9.- Ayuda económica. Por su participación en el Certamen, las propuestas seleccionadas contarán con una ayuda económica con la que cada compañía seleccionada habrá de cubrir la totalidad de los gastos derivados de su participación (sueldos, alojamiento, desplazamiento, manutención, etc.). Estas bolsas oscilarán entre:

- Los 1.000€ y los 3.000€ (impuestos incluidos) para las compañías nacionales.
- Los 2.000€ y los 6.000€ (impuestos incluidos) para las compañías internacionales.

Estas cantidades variarán dependiendo del número de personas en gira, lugar de residencia de la compañía u otras consideraciones que el Festival pudiera tener en cuenta. El Festival proporcionará el mismo espacio de exhibición y equipamiento técnico para todas las propuestas seleccionadas; la dotación técnica del espacio se podrá descargar de la web del Festival www.festivaldealmagro.com. El Festival no asumirá ningún gasto adicional de los arriba mencionados.

10.- Premio. La obra ganadora del XIV Certamen Internacional Almagro Off ofrecerá una función adicional durante la 48ª edición del Festival. El premio incluye el alojamiento de la compañía (hasta dos noches en cuatro habitaciones dobles) y una retribución de 4.000€ (impuestos incluidos) por la función adicional.

11.- Documentación requerida. Las compañías seleccionadas deberán firmar un contrato con la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, adjuntando la siguiente documentación: seguro de responsabilidad civil y acreditación de su pago, plan de prevención de riesgos laborales y altas en la Seguridad Social del personal en gira. La ayuda económica se abonará previa presentación de una factura, y la compañía deberá acreditar estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Española (AEAT) mediante los correspondientes certificados.

BASES

**ALMA⁹
GROFF**

12.- Derechos de autor y cesión de derechos. Los creadores y creadoras seleccionados firmarán una declaración jurada estableciendo la autoría original de la dirección escénica de la propuesta, ya sea en condición de inédita o representada, y comprometiéndose a la devolución de las cantidades percibidas en el caso de que se demuestre lo contrario. De igual manera, cederán a favor de la Fundación los derechos de imagen, propiedad intelectual e industrial necesarios para la fijación y explotación derivados de su participación y permanencia en el Festival.

13.- Fuerza mayor. Todo lo referido en estas bases quedará suspendido, retrasado o modificado en cualquier momento si se dieran causas de fuerza mayor tasadas en nuestro código civil y, en especial, las consideradas como tales. También se incluirán en este supuesto las situaciones de pandemias o rebrotes de las mismas, así como nuevas medidas legislativas que con motivo de estas se dictaminen, que hicieran imposible el normal funcionamiento, total o parcial, de las programaciones del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. De darse estas circunstancias, ninguna de las partes podrá reclamar a la otra cantidad alguna en concepto de daños y perjuicios, habida cuenta de que han concurrido unas causas que impiden el cumplimiento contractual pactado, por causas ajenas que imposibilitan a ambas partes.

En dichos supuestos de fuerza mayor, el Certamen quedará desierto y no habrá elección de ganadores, ni entrega de premios, pudiendo optar con la misma obra, si así se desea, al Certamen del año siguiente.

14.- Aceptación de las bases. La presentación de las propuestas supone la aceptación total de las presentes bases. En el caso de que se detecten anomalías demostrables, la Dirección del Festival procederá al descarte de las propuestas afectadas. Las compañías o personas jurídicas que presenten sus propuestas dan fe de la veracidad de los datos fiscales subidos en la ficha de inscripción en www.festivaldealmagro.com/convocatorias, pudiendo el Festival retirar sus propuestas si finalmente no se ajustan a norma.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Conforme a la normativa sobre protección de datos ponemos a su disposición esta información básica sobre el tratamiento de los datos de carácter personal que se dispone a proporcionarnos:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

FINALIDAD PRINCIPAL: Tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar el Festival y las propuestas que nos envía. Asimismo, el envío por cualquier medio de comunicación (e-mail, SMS, fax, correo, etc.) de nuestra programación escénica, noticias, promociones, fidelizaciones, así como la realización de encuestas de opinión.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento del interesado e interés legítimo.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa del representante legal u obligación legal.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos serán conservados el tiempo mínimo necesario para satisfacer la finalidad para la cual los facilitó, así como para atender las responsabilidades que se pudieran derivar de los datos suministrados y de cualquier otra exigencia legal. Usted tiene la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

DERECHOS: Acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación y oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas. Puede ejercerlos en C/ Los Madrazo, 11, 5º Derecha, 28014 Madrid o enviando al correo electrónico gerencia@festivaldealmagro.com. Asimismo, puede dirigirse a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la AEPD la indicada en el territorio nacional: www.aepd.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar más información sobre nuestra política de privacidad enviando un correo electrónico a gerencia@festivaldealmagro.com o en nuestra página web:

<http://festivaldealmagro.com/>

Más información e inscripciones:
festivaldealmagro.com